



Expte Nº: CO/9999/1100673070/15/PA

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de OBRAS DE REFORMA LOCALES PARA LABORATORIO DE SEROLOGIA Y VIROLOGIA EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA" DE MURCIA, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta efectuada por la mesa de contratación constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación de la Obras de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación y según la puntuación obtenida de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

LICITADOR	OFERTA	baja	PUNT. TECNICA	PUNT GARANTIA	PUNT ECONOMICA	TOTAL
AZUCHE 88 S.L.	216.410,00	16,77	33,00	10,00	41,93	84,93
ELECTRICIDAD FERYSAN S.A.	219.900,00	15,43	29,00	10,00	38,57	77,57
ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE S.L.	217.112,53	16,50	24,00	10,00	41,25	75,25
APIDECO S.L.	222.364,83	14,48	26,00	10,00	36,20	72,20
ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.	228.657,19	12,06	32,00	10,00	30,15	72,15
INTAGUA OBRAS PUBLICAS S.L.	233.735,00	10,11	34,00	10,00	25,27	69,27
MGM CONSTRUCCIONES S.L.	248.314,32	4,50	30,00	10,00	11,25	51,25
CONSTRUCCIONES URDECON S.A.	243.460,57	6,37	25,00	10,00	15,92	50,92
CONSTRUCCIONES MIGUEL MADRID E HIJOS S.A.	243.000,00	6,54	30,00	4,00	16,36	50,36
EOS, ESPAÑOLA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	246.234,21	5,30	24,00	10,00	13,25	47,25
MARIANO CONESA S.L.	192.400,10	26,00	32,00	10,00	EXCLUIDA	45,00
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PUBLICAS S.A. (TECOPSA)	197.325,38	24,11	33,00	10,00	EXCLUIDA	43,00
IRSA-INSTALADORES REUNIDOS S.A.	210.000,00	19,24	31,00	10,00	EXCLUIDA	41,00
QUARTO PROYECTOS S.L.	194.590,55	25,16	30,00	10,00	EXCLUIDA	40,00
PONCEMUR S.L.	225.542,51	13,26	12,00	4,00	33,14	39,14
SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS S.L.U.	190.886,80	26,59	25,00	10,00	EXCLUIDA	35,00
TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	198.440,00	23,68	12,00	10,00	EXCLUIDA	22,00



Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de OBRAS DE REFORMA LOCALES PARA LABORATORIO DE SEROLOGIA Y VIROLOGIA EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA" DE MURCIA.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.
- SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS S.L.U.
- MGM CONSTRUCCIONES S.L.
- MARIANO CONESA S.L.
- APIDECO S.L.
- ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE S.L.
- PONCEMUR S.L.
- IRSA-INSTALADORES REUNIDOS S.A.
- QUARTO PROYECTOS S.L.
- INTAGUA OBRAS PUBLICAS S.L.
- ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.
- AZUCHE 88 S.L.
- ELECTRICIDAD FERYSAN S.A.
- TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PUBLICAS S.A. (TECOPSA)
- CONSTRUCCIONES URDECON S.A.
- EOS, ESPAÑOLA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- CONSTRUCCIONES MIGUEL MADRID E HIJOS S.A.

Tercero.- La relación de empresas cuyas ofertas no han sido admitidas, es la siguiente¹:

Empresa	Motivos de exclusión
TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente
SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS S.L.U.	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente
MARIANO CONESA S.L.	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente
IRSA-INSTALADORES REUNIDOS S.A.	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente
QUARTO PROYECTOS S.L.	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PUBLICAS S.A. (TECOPSA)	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente

¹ Para el caso de que existan empresas cuyas ofertas hayan sido inadmitidas



Cuarto.- Adjudicar la contratación de OBRAS DE REFORMA LOCALES PARA LABORATORIO DE SEROLOGIA Y VIROLOGIA EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA" DE MURCIA, a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosas una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa adjudicataria	AZUCHE 88, S.L.
CIF	B-30396790
Importe s/IVA	216.410,00 €
IVA aplicable 21%	45.446,10 €
Importe total	261.856,10 €
Elementos determinantes de la adjudicación.	Mayor puntuación obtenida de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y una vez excluidas las empresas con ofertas incursas en baja temeraria.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, la formalización del contrato deberán efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, a 14 de junio de 2016

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**



Fdo. Francisco Agulló Roca

